



Los diputados que integran la comisión del Pacto de Toledo, en una reunión que mantuvieron a mediados de octubre con representantes del Ministerio de Trabajo./EFE

# El retiro a los 65 se jubila pronto

El Gobierno aplicará algunas excepciones en la extensión de la vida activa a 67 años

L. ABELLÁN/M. V. GÓMEZ  
Madrid

La jubilación a los 65 años va camino de convertirse en un anacronismo. Tras varios meses de tubiteos, el Gobierno renuncia por primera vez a los eufemismos en el debate sobre la reforma de las pensiones, la más importante de las tareas pendientes. La referencia a los 67 años como edad de retiro había permanecido en la agenda oculta del Ejecutivo prácticamente desde que la formuló, hace ya casi un año. El presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, nunca ha renunciado a ese giro radical en el sistema público, aunque tanto él como sus ministros han sorteado la mención expresa para evitar la confrontación política y social. Pero los tabúes sobre la edad legal han acabado.

El Ministerio de Trabajo perfila ya un modelo de reforma basado en el retraso de la edad de jubilación a los 67 años. El único margen que contempla este departamento — y con el que se espera atraerse a una parte significativa del Parlamento— consiste en flexibilizar esa obligación de alargar la vida activa en determinados casos. Aunque no está cerrado, las alternativas más plausibles consisten en eximir a algunos colectivos con trabajo especialmente penoso y a los trabajadores con carreras de cotización más largas.

La principal incógnita reside en el grado de flexibilidad que el Ministerio de Economía está dispuesto a admitir. Porque Trabajo se ha mostrado siempre partidario de buscar alternativas eficaces a ese retraso generalizado, pero fue la vicepresidenta y ministra de Economía, Elena Salgado, la que comprometió ante Bruselas y el resto de agentes inquie-

tos con el futuro de España un enunciado tan claro y contundente como prolongar a los 67 años la permanencia en el mercado de trabajo. Y cualquier alternativa a esa idea resultará menos vistosa. Países como Alemania, Reino Unido y Dinamarca ya han prolongado la edad legal de jubilación.

“La clave es que el Gobierno pueda contarlos en Bruselas y hacerlo ver”, reflexiona Carles Campuzano, portavoz de CiU en el Pacto de Toledo. Junto con el PNV, esta formación es clave en el acuerdo parlamentario que el Ejecutivo aún no ha perdido la esperanza de lograr. Oficialmente, el Gobierno trabaja con la hipótesis del pacto, pero la posibilidad de un fracaso cobra cada vez más fuerza. Si nada lo remedia, el nuevo marco para las pensiones repetirá el esquema de la reforma laboral, en que los plazos para acordarla se dilataron hasta el extremo sin resultado algu-

no. Consciente de que los mercados están ávidos de señales reformistas, el Ejecutivo ha acertado dos veces la fecha límite en las últimas semanas, en un intento por salir airoso del retraso que consintió respecto a la fecha inicialmente prevista: diciembre de 2010.

La fecha del 28 de enero no es casual. Ese día se cumplirá un año desde el momento en que trascendió públicamente que Zapatero pretendía elevar a 67 años la vida activa de los españoles. Un plazo más que suficiente para haber alcanzado un acuerdo —o constatado el desacuerdo— en el Parlamento. Pese a todo, algunos grupos políticos se muestran molestos ante el ultimátum que acaban de recibir. “Es la primera vez que nos ponen condiciones y plazo. Nunca se nos había exigido. Se sienta un mal precedente”, advierte Tomás Burgos, portavoz del Partido Popular en la comisión del

Pacto de Toledo, que desde 1995 sienta las bases para las reformas de pensiones.

La reflexión de Burgos obvia es que también por primera vez España está bajo escrutinio internacional y que los inversores le exigen insistentemente que acometa reformas para inspirar confianza. La de pensiones encabeza la lista, a pesar de que, tras más de dos años de crisis, la Seguridad Social conserva un discreto superávit. El Parlamento no ha interiorizado la excepcionalidad de la situación y, casi un año después de recibir la propuesta oficial, el Pacto de Toledo no ha analizado los asuntos más espinosos: edad de jubilación, período cotizado para calcular la pensión y para acceder a ella, prestaciones de viudedad... Con suerte, la próxima semana comenzará el debate crucial.

“Ya que el Gobierno ha alterado el calendario, propuse [en la reunión de esta semana] que en-

tráramos directamente a debatir la edad de jubilación. Pero no hubo acuerdo”, explica Gaspar Llamazares, de Izquierda Unida, que se pregunta si el Gobierno está “guardando las formas o configurando el Pacto de Toledo como un paripé, un trámite necesario” para luego ignorarlo en el proyecto de ley que prepara.

Esa hipótesis amenaza la supervivencia misma del Pacto de Toledo, una herramienta que durante 15 años ha logrado sacar las pensiones de la contienda electoral y dotar de estabilidad al sistema. El portavoz del PNV en esta comisión, Emilio Olabarria, considera que si no hay acuerdo o el proyecto final —“que el Ejecutivo ya tiene”— se aleja mucho de las recomendaciones parlamentarias, este foro carecerá de sentido. “El Pacto de Toledo estaría amortizado”, zanja. Pese al aviso, Olabarria muestra una de las posiciones más abiertas a la negociación.

## Elementos clave para el acuerdo del Pacto de Toledo

► **Jubilación a los 67 años.** Es el punto más concreto de la propuesta que el Gobierno envió a comienzos de año al Parlamento. La medida levanta el rechazo de los sindicatos y de algunos grupos políticos (principalmente, Partido Popular e Izquierda Unida). El Ejecutivo está dispuesto a sacarla adelante con matices. Para ello confía en que la redacción de las recomendaciones del Pacto de Toledo sea poco concreta y le deje margen para aprobar su proyecto sin contradecir a la comisión parlamentaria.

► **Periodo de cómputo.** Es uno de los aspectos que más consenso concitan. Ahora se toman los últimos 15 años de vida laboral para calcular la cuantía de la futura pensión. El Gobierno ha hablado de alargar este periodo a 20 o 25 años. La

medida supone un recorte de la pensión para la gran mayoría de trabajadores.

► **Pensión completa.** A la hora de jubilarse, para cobrar la totalidad de la pensión es necesario haber cotizado al menos 35 años. Una de las posibilidades que provocaría un retraso real de la edad real de retiro es aumentar el número de años. El Gobierno parece descartar, al menos de momento, elevar ese umbral.

► **Mínimo cotizado.** Para tener derecho a una pensión contributiva es necesario haber cotizado al menos durante 15 años. Ampliar ese periodo constituye uno de los puntos que parece contar con mayor apoyo parlamentario, aunque dependerá de las condiciones exigidas.

► **Pensión de viudedad.** El Pacto de Toledo ya abogó en 2003 por reformular esta figura para las generaciones futuras. Por ahora, la opción más probable apunta a un mayor equilibrio entre pensiones de viudedad y de orfandad, aún muy bajas.

► **Mutuas laborales.** La intención del Gobierno de modificar el régimen de las mutuas de accidentes laborales separa al Gobierno de los demás grupos, sobre todo del PP, PNV y CiU.

► **Congelación de las prestaciones.** La decisión del Gobierno de congelar las pensiones en 2011 ha envenenado el debate parlamentario. El ministro admitió la semana pasada ante los diputados que esta decisión violaba la literalidad del Pacto de Toledo.